



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	180013105002201100689-01
RADICADO INTERNO:	84996
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JUAN DE JESUS ORTIZ SUAZA MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAQUETÁ
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	3 DE AGOSTO DE 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3105-2022 NO CASA - CON COSTAS A CARGO DE LA RECURRENTE - SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 6/09/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 6/09/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **9 DE SEPTIEMBRE DE 2022** y hora
5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia
proferida el **3 DE AGOSTO DE 2022**.

SECRETARIA _____